



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
Rad.: 158374089001- 2021-00128-00  
DTE: SERGIO ENRIQUE VARGAS ALVAREZ  
DDO: NALDA LORENA MARTINEZ ALFONSO  
DECISION: REANUDAR ACTUACION

Tuta, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

El juzgado ante la comunicación por parte del apoderado del demandante, frente al incumplimiento del acuerdo extraprocésal por parte de la demandada NALDA LORENA MARTINEZ ALFONSO, encuentra procedente acceder a su petición y de tal manera ORDENA REANUDAR la presente actuación ejecutiva.

Como consecuencia de lo anterior cumplir con la medida cautelar decretada el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), por tal motivo se remitirá el comisorio pertinente al JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SOTAQUIRA, con los anexos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 33 hoy catorce (14) de diciembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm